

CONVOCATORIA DE PLAZAS DE ALUMNOS COLABORADORES

EL DEPARTAMENTO DE DERECHO MERCANTIL

CONVOCA 3 PLAZAS DE ALUMNOS COLABORADORES PARA EL CURSO ACADÉMICO 2026/2027

RELACIÓN DE PLAZAS POR ÁREAS DE CONOCIMIENTO, CON SUS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS

1. Nº TOTAL DE PLAZAS QUE SOLICITA: **3**
2. RELACIÓN DE PLAZAS POR ÁREAS DE CONOCIMIENTO CON INDICACIÓN DE CADA UNO DE SUS PERFILES Y PROFESORES TUTORES.

Código de las plazas: **2026-C134165001 - 2026-C134165002 - 2026-C134165003**

Área de conocimiento: Derecho Mercantil

Profesor Tutor (a): David Amable Morán Bovio

¿Solicita reconocimiento de créditos? (b) NO

En caso afirmativo, indique cuantos (de 1 a 3)

Dedicación Horaria (c) 350 h.

Resumen de las tareas a desarrollar (d):

La solicitud responde a los alumnos que atienden los equipos de alumnos de la UCA para el Vis Moot, Vis East Moot y MOOTmadrid. Actúan en la función de alumnos coordinadores. Los entrenadores se relacionan preferentemente con ellos, quienes se encargan de difundir entre sus compañeros los mensajes que sean, adaptándolos a las necesidades de cada cual y contribuyendo a componer un espíritu de equipo, verificando que los plazos se cumplen en las entregas de escritos y organización de las sesiones. Se trata de una labor algo tediosa pero de la que depende el cabal funcionamiento del conjunto y de cada una de sus unidades. Igualmente se requiere una comunicación fácil con los entrenadores, a la vez que una disposición sencilla para poner en marchas las iniciativas que sean.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS PROPUESTAS, CRITERIOS DE SELECCIÓN Y VALORACIÓN A EMPLEAR EN LA CONVOCATORIA

Entrevista personal. Los criterios de selección, junto al expediente, se centran en la percepción de la facilidad para llevar a otras personas, a sus colegas. Igualmente se realiza un breve examen sobre los conocimientos adquiridos en el primer tramo de la formación para las simulaciones arbitrales.

DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE A LOS CANDIDATOS

Los candidatos deberán presentar la siguiente documentación:

1.- Fotocopia del D.N.I. o documento equivalente.

2.- Informe de matrícula.

https://sede.uca.es/oficina/tramites/acceso.do?id=8266&block=bEstudiantes_1093&blockType=AREAS_SEDE&entity=1093

3.- Resguardo de matrícula

<https://portalservicios.uca.es/>

Plazo de solicitudes - del 5 al 13 de octubre

La solicitud se realizará a través de CAU en el siguiente enlace:

<https://cau-admje.uca.es/cau/grupoServicios.do?id=J08>

COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL ENCARGADO DE JUZGAR LAS PRUEBAS

Presidente.- Prof. Dr. David Morán Bovio

Vocal.- Prof.^a Dra. María Paz Martín Castro

Secretaria.- Prof.^a Dra. Blanca Romero Matute

EXCMO. SR. VICERRECTOR DE ESTUDIANTES Y EMPLEO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ